



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)
Ref. Expediente N° 63001-40-03-001-2006-00502-00

DEMANDANTE: GUSTAVO BARRETO
DEMANDADO: JOSE JAIRO DUQUE Y OTRO
PROCESO: EJECUTIVO

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., **SE FIJA EN LISTA** por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** que antecede¹, por el término de tres (3) días.

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA
SECRETARIA

Proyectó: AMAA

¹ Ver archivo 17 digital



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)
Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2020-00503-00

DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A.
DEMANDADO: GLORIA PATRICIA DUQUE DUQUE
PROCESO: EJECUTIVO

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., **SE FIJA EN LISTA** por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** que antecede, por el término de tres (3) días.

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA
SECRETARIA

Proyectó: AMAA